



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA

### DILIGENCIA DEL SECRETARIO

Se redacta de conformidad con lo señalado en el art. 109.2 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local correspondiente **al día 25 de enero de 2019** no se celebró por falta de quórum y así no se ha formalizado la convocatoria y se pospone su celebración a la siguiente sesión ordinaria el día 1 de febrero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL

Cristina Barrera Merino.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	83rqz+z9j8ZwAPj5BkBATw==	<b>Fecha</b>	28/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/83rqz+z9j8ZwAPj5BkBATw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/83rqz+z9j8ZwAPj5BkBATw==</a>	<b>Página</b>	1/1

